



Banco de Occidente

Bogotá D.C.

Señores,
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA
Ciudad

Estimados Señores:

Mediante el presente documento y de conformidad con el artículo 1.3.3.2 numeral 1 del Reglamento de la BVC y del artículo 1.2.3 de la Circular Única de la BVC nos permitimos informar lo siguiente:

- Al 27 de junio de 2014, el porcentaje total de acciones en circulación del BANCO DE OCCIDENTE S.A. que está en cabeza de personas distintas a aquellas que conforman un mismo beneficiario real es de por lo menos el 10%.

Cordialmente


DOUGLAS BERRIO ZAPATA
Representante Legal

